Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

24605

ORDEN de 21 de octubre de 1994 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Salu de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 1.088/1991, promovido por don Francisco Ruiz Oyaga.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 3 de junio de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 1.088/1991 en el que son partes, de una, como demandante, don Francisco Ruiz Oyaga, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 18 de marzo de 1991, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 1 de septiembre de 1990, sobre compatibilidad.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Francisco Ruiz Oyaga, contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de marzo de 1991, desestimatoria del recurso de reposición promovido frente a la Resolución del mismo Ministerio de 1 de septiembre de 1990, debemos anular y anulamos las Resoluciones impugnadas por ser contrarias al ordenamiento jurídico, dejando como dejamos sin efecto la incompatibilidad declarada y declarando el derecho del actor a compatibilizar el desempeño de los dos puestos de trabajo en cuestión que venía desarrollando en la Seguridad Social, a tiempo parcial, y sin coincidencia horaria hasta el momento en que se produzca la extensión en cualquiera de ambos del horario de la jornada ordinaria de las Administraciones Públicas; sin hacer expresa imposición de costas.

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencio-so-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 21 de octubre de 1994.–P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

24606

ORDEN de 21 de octubre de 1994 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 590/1991, promovido por don Valentín López Iborra.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 3 de mayo de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 590/1991 en el que son partes, de una, como demandante, don Valentín López Iborra, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 22 de enero de 1990, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 4 de septiembre de 1989, sobre compatibilidad.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos:

Primero.—Que estimando el presente recurso número 590/1991 interpuesto por don Valentín López Iborra, contra las Resoluciones del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de septiembre de 1989 y 22 de enero de 1990, descritas en el primer fundamento de derecho, las anulamos por ser contrarias al ordenamiento jurídico y declaramos el derecho del recurrente a compatibilizar su puesto en la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia, con el ejercicio libre de la profesión de Graduado Social fuera del horario de la Administración y con las demás limitaciones establecidas por los artículos 11 al 15 de la Ley 53/1984 y artículos 8 al 12 del Real Decreto 598/1985, reguladores de estos aspectos de las compatibilidades autorizadas.

Segundo.-No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV.II.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Francisco Hernández Spinola.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE CULTURA

24607

RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas sobre proyecto para la realización de cortometrajes en la segunda fase de la convocatoria de ayudas del año 1994.

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 17 de enero de 1994 se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, para proyectos de cortometrajes y para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III, del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, reservándose para tal fin la cantidad de 150.000.000 de pesetas, a distribuir en las fases sucesivas del año en curso.

A la segunda fase de la convocatoria de ayudas a proyectos de cortometrajes fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, sobre las que la Comisión Delegada para Cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía emitió informe en su reunión del día 29 de septiembre de 1994.

La Comisión Delegada en la formulación de sus informes tuvo en consideración las características y finalidad de cada proyecto, la calidad y valor artístico del guión, el presupuesto y el plan de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1282/1989.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados, así como el informe emitido por la Comisión Delegada,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes ayudas a proyectos de cortometrajes a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, otorgadas por Resolución de 4 de octubre de 1994.

Jaime Llorente Aparicio.

Gloria Nuñez Victoria.

Limitada».

Limitada».

tada».

Itziar Elizalde Bandrés. «Filmanía, Sociedad Limitada».

José Ignacio Vilar Díaz.

José María Lara Fernández.

«La Mirada Producciones, Sociedad

«Alsira García-Maroto, Sociedad Limi-

«Samarkanda Cine-Vídeo, Sociedad

Productora	Título	lmporte ayuda — Pesetas
José Esteban Lasala (Mediri-	«¡Adiós, Naboelk!».	1.200.000
Media Luna Produccines Audiovisuales, Sociedad Limitada	«El bosque de los espejos».	4.000.000
osé Manuel Rodríguez Cristó- «El disco». bal.		1.500.000
•Camelot Pelis, Sociedad Limitada».	«Entre las sombras del surbur- bano III».	1.800.000
«Filmanía, Sociedad Limitada».	«Gran hotel».	3.000.000
Alsira García-Maroto, Socie- dad Limitada».	«Gris en blanco y negro».	1.500.000
José María de la Peña Sánchez (Artimaña Films).	«Lourdes de segunda mano».	1.700.000
Norberto Ramos del Val.	«Luismi».	1.300.000
«Uninci, Sociedad Anónima».	«La madre».	2.000.000
Juan Sebastián Ginard Gracia.	«Mientras brille el sol».	2.000.000
•Varna Visual, Sociedad Limitada».	«La música de la esferas». Títu- lo anterior: «Jaque a la dama».	2.000.000
«Punto Siete Producciones, Sociedad Limitada».	1	1.500.000
«Noves Tecnologies de la Comu- nicació, Sociedad Anónima».	«La novia moderna».	1.700.000
Carmelo López Espinosa (Stico Films).	*Las partes de mí que te aman son seres vacíos».	2.200.000
David Jorge Reznal Grassy.	*El pueblo, protagonista y espectador*.	800.000
«Noventa Audiovisual, Socie- dad Limitada».	«¡Qué vienen, qué vienen!».	1.800.000
*Dexiderjus Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada».	«El buga y la tortuga».	1.300.000
Jaime Llorente Aparicio.	*El fumador de pipa».	1.400.000
«Samarkanda Cine-Vídeo, Sociedad Limitada».		1.700.000
«Ikusmedia, Sociedad Limita- da».		1.100.000
«Vomit Pel.licules, Sociedad Limitada».	«La parabólica».	1.700.000
«Aventure Producciones Audio- visuales, Sociedad Limita- da».	*Pecados capitales*	1.400.000

Para las productoras que han participado en esta segunda fase de la convocatoria y que no figuren en la relación anterior se entenderá desestimada su solicitud.

Esta Resolución, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante el Ministro del Departamento mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de octubre de 1994.-El Director general, Enrique Balmaseda Arias-Dávila.

ANEXO

Relación de solicitudes de ayudas a proyectos de cortometrajes en la segunda fase de la convocatoria del año 1994

Titulo	José Esteban Lasala.		
«¡Adiós, Naboelk!».			
«Adivine quién es su pareja».	«Stylo Films, Sociedad Limitada».		
«Adosado 19».	«Films & Tapes Indigo, Sociedad Limitada».		
«Al día siguiente».	*Descarte Films, Sociedad Limitada».		

mbre 1994	BOE núm. 267
Título	Empresa
·Al filo del amor y de la muerte».	«P. K. de Pasión, Sociedad Limitada».
*Amenaza, La».	María Cecilia Barriga Cabezón.
«Angel y la muerte, El»	«Caraván Films, Sociedad Limitada».
*Animales devoradores: El hombre».	«Necronomicon, Sociedad Limitada».
«Aniversario, El».	«Nova Express Imágenes, Sociedad Limitada».
«Asesino de la calle Pradillo, El».	«Central de Prod. Audiovisuales, Socie- dad Limitada».
*Atacadas».	«Laya Producciones, Sociedad Limitada».
«Aunque quiera olvidarme».	Josu Arístegui Pérez.
«Auto de fe».	«Noves Tecnologies de la Comunicació, Sociedad Anónima».
«Avelina».	*Aker Animation, C. B.*.
«Ayes de sacrificio».	«Necronomicon, Sociedad Limitada».
«Bertha no tiene a las».	«Rol Agencia de Actores y Casting, Sociedad Limitada».
*Borbado».	«Aventura Producciones Audivisuales, Sociedad Limitada».
«Bosque de los espejos, El».	«Media Luna Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada».
«Buenas relaciones, Las».	Francisco J. Cotarelo Vizcaya.
*Buga y la tortuga, El».	«Dexiderius P. A., Sociedad Limitada».
«Café de puchero».	«Turkana Cine, Sociedad Limitada».
•Café el perdón (Die Gatten)•.	Armando del Hoyo Pereda.
«Cándida y la boutique del llanto».	Javier Gil del Alamo.
•Cangrejos».	Juan Carlos Hernández Crespo.
«Carne cruda». «Cira».	«Necronomicon, Sociedad Limitada». «Central de Vídeo Difusión Androcles,
«Cita».	Sociedad Limitada».
«Claro de luna».	Jorge L. Picorelli de Laurentis.
«Codicia».	José Antonio Fernández García.
«Cortometraje, El».	«Tibidabo Films, Sociedad Anónima».
«Cuarto de los ratones, El».	«Turkana Cine, Sociedad Limitada».
«Cuatro puertas, pensión, La».	Sergio Clavero Ibáñez de Garayo.
«Cuchillo, El».	«Agustín Hipólito Tomás.
«Cicles».	«Studio Sketch, Sociedad Limitada».
«Chico conoce chica».	«Producciones A. S. H. Films, Sociedad Anónima».
«Churros, azúcar y otros sueños».	«Sindicato del Sueño Producciones, Sociedad Limitada».
«Desconocida, La».	«Solaris Films, Sociedad Limitada».
«Disco, El». «Doble juego».	José Manuel Rodríguez Cristóbal. «Laya Producciones, Sociedad Limita-
Duelo El	da».
«Duelo, El». «Duralex».	Martín Maisler. «Necronomicon, Sociedad Limitada».
*Entre las sombras del suburba- no III».	
«Es ley de vida».	Julio del Alamo García.
«Estación de las delicias: Duelo al atardecer».	
«Estatua de Quios, La».	«XL Servimagen, S. C.P.».
«Exist.	José Latis Barrios Treviño.
«Ex-preso, El».	«Cre-Acción Films, Sociedad Limita- da».
«Fiambres».	«Sun Lua, Sociedad Limitada».
«Fiestas de guardar».	«Turkana Cine, Sociedad Limitada».
«Finiquito, El».	«Necronomicon, Sociedad Limitada».
Flores del frío, Las».	*Descarte Films, Sociedad Limitada».
«Fortuna de los Irureta, La».	José María Lara Fernández.
«Frame-a-Frame».	Julián Alvarez García.

«Fumador de pipa, El».

«Grandes rebajas o episodios

«Furia de mujer».

mugrientos».

«Hasta el fin del día».

«Gris en blanco y negro».

«Guernica en el espejo, El».

«Gótico».

«Gran hotel».

«Guerreras».

BOE num. 267	Martes 8 nov	viembre 1994	34597
	T		<u> </u>
Título	Empresa	Título	Empresa
•Henri Pinkfair•.	«Amaranta, Sociedad Anónima».	«Posesión».	«Teleka Films, Sociedad Limitada».
«Héroe se confiesa, El».	Antonio María Garzón Abad.	«Pretérito imperfecto».	«Laya Producciones, Teleka Films
·Historia de un contrabajo».	«Necronomicon, Sociedad Limitada».	,	Sociedad Limitada».
·Historia más pequeña jamás con-	Producciones La Iguana, Sociedad	«Profeta del tiempo, El».	Carlos Navarro Ballesteros.
tada, La».	Limitada».	«Pueblo, protagonista y especta-	•
·Hombre que quería volar, El•.	«Necronomicon, Sociedad Limitada».	dor, el».	
«In perpetuum fidelis».	«Rodar y Rodar, Sociedad Limitada».	«¡Que vienen, que vienen!».	«Noventa Audiovisual, Sociedad Limitada».
«Ingenio de la mampara, El».	«Central de Producciones Audivisua- les, Sociedad Limitada».	«¿Quién es el ladrón?».	«Cristal P. C., Sociedad Anónima».
«La Ira de Dios, La».	Jesús Venero Deusto.	«Reja, La».	«XL Servimagen, S. C. P.».
«Isla de Juana ciudad, La».	María Cecilia Barriga Cabezón.	«Reptilínea».	«Icono-Imval, Sociedad Limitada».
«Jadeo (Panteix)».	José Puigvert i Riera.	«Réquiem». «Sábanas de Satán»	«XL Servimagen, S. C. P.». Rafael Olano Lope
«Juego de los dentistas, El».	«Ikusmedia, Sociedad Limitada».	«Sábanas de Satán». «Saga»	Rafael Olano Lope.
•Juego de llaves».	«Antea Films, Sociedad Anónima».	«Saga». «Sigrid»	«Turkana Cine, Sociedad Limitada».
«Kine».	«Civic Producciones, Sociedad Limita-	«Sigrid».	«Camelot Pelis, Sociedad Limitada».
,	da. Emilio Miguel Mencheta Benet	«Sola en la noche».	Juan Carlos Hernández Crespo.
«Ladrón de luz, El».	«Trama P. C., Sociedad Limitada».	«Solas ante el peligro».	Agustín Hipólito Tomás
«Lágrimas de Marta, Las».	«Noves Tecnologies de la Comunicació, Sociedad Anónima».	«Solo por un cero».	«Films & Tapes Indigo, Sociedad Limitada».
«Lourdes de segunda mano».	José María de la Peña Sánchez.	«Solo en la noche».	José María Lara Fernández.
«Luismi».	Norberto Ramos del Val.	«Sombras en flor».	«La Bañera Roja, Sociedad Limitada».
«Luismi». «Luna».	*Central de Producciones Audiovisua-	- '	
«Luna».	les, Sociedad Limitada».	«Sopa boba, La».	«Aker Animation, C. B.».
«Llueve sobre Alabama».	«Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada».	«Sumidero, El».	«Luz de Luna Producciones Audiovi-
«Liueve soure madama».	«Grupo Olite Arte, Sociedad Limitada».	, in the second second	suales, Sociedad Limitada».
«Lluvia de cadáveres sobre Barcelona».	`	«Supervivientes».	«Necronomicon, Sociedad Limitada».
«Madre, La».	«Uninci, Sociedad Anónima».	«Tanatorio».	«Sociedad Cooperativa Letra M.».
«Magnolio, El». «Mago, El».	José María Lara Fernández. «Aker Animation, C. B.».	«Tesoro Fosil, El».	«Turkana Cine, Sociedad Limitada».
«мадо, ы». «Mala sangre».	*Meta Producciones, Sociedad Limita-	«Todo te lo puedo dar menos el	Juan Carlos Hernández Crespo.
«Maia sangre».	«Meta Producciones, Sociedad Limita-	amor, Baby».	Juan Carlos Hornasses
«Manresa Hauptbanhof» (Manresa,		«Trapecista, La».	*Berango Internacional Films, Socie-
«Manresa Hauptbannoi» (Manresa, Estación Central).	«Kronos Plays & Films, Sociedad Ano-	«Trapecious, 200	dad Anónima».
Estacion Central). «Mar de trágica, La».	nima». «Noves Tecnologies de la Comunicació,	«Ultima cita, La».	«XL Servimagen, S. C. P.».
«Mar de tragica, na».	«Noves Tecnologies de la Comunicació, Sociedad Anónima».	«Ultimo espectador, El».	«AL Servimagen, S. C. P.». «In Vitro Films, Sociedad Anónima».
«Max».	Sociedad Anonima». «Icono-Imval, Sociedad Limitada».	«Un mo espectador, EI». «Un día con Julieta».	«in vitro Films, Sociedad Anonima».
«Max». «Michael Kevin».	«Camelot Pelis, Sociedad Limitada».	«Un gran guión».	Trabala Producciones, Sociedad Limi-
«Michael Kevin». «Mientras brille el sol».	"Camelot Pells, Sociedad Limitada". Juan Sebastián Ginard Gracia.	«UII gran guron».	tada».
«Misterio del pito desaparecidos,		,	taua».
*Misterio dei pito desaparecidos, j	Joaquin Coras reoscito.	«Un minuto».	«XL Servimagen, S. C. P.».
Morro de féretro».	Vicente Lacorzana Frías.	«Un minuto». «Un paso atrás».	«XL Servimagen, S. C. P.». «Dos y Dos Cinco, P., Sociedad Limi-
«Muerte de Venus, La».	«Trama, P. C., Sociedad Limitada».	«Un paso au as».	*Dos y Dos Cinco, P., Sociedad Limitada».
•Música de las esferas, La».	«Trama, P. C., Sociedad Limitada».	,	tada».
«Musica de las esteras, La». «Nacimiento».	Begoña Nieto Pozo.	TT 1-3.5 days of trace	I Imáganes Sociedad
«Nacimiento». «Niño pollo, El».	Punto Siete Producciones, Sociedad	«Un tabú, dos y tres».	Nova Express Imágenes, Sociedad
Otho pono, 21	Limitada».		Limitada».
«¡Niño!».	Fernando León Aranoa.	«Vaca que ríe, La».	«Producciones Cinematográficas y
«Noche de hotel».	Gloria Núñez Victoria.	«vaca que rie, பகு.	Teatrales El Espejo, Sociedad Limi
«Novia moderna, La».	«Noves Tecnologies de la Comunicació,	•	
	Sociedad Anónima».		tada».
«Objetos».	Javier Gil del Alamo.	Tr. J	Andioviouslas Sociedad Anó
«Obra de Arte, La».	«Caraván Films, Sociedad Limitada».	«Vado permanente».	«Artes Audiovisuales, Sociedad Anó- nima».
«Ojo desnudo, El».	«Icono-Imval, Sociedad Limitada».	TT-1-2-2	
«Ordenanza de cerdo».	«Vicia Vídeo de Valencia, Sociedad	«Vaivén».	«Inbes Audio y Vídeo, Sociedad Limitada».
	Limitada».	•	Lada».
«¡Orsay!».	«Producciones Cinematográficas y	Triumen al escentos	Antonia Mania Causan Ahad
·	Teatrales El Espejo, Sociedad Limi-	«Vamos al cuarto». «Vecina La»	Antonio María Garzón Abad. Miguel María Aguirresarobe Hidalgo
,	tada».	«Vecina, La». «Viaje al fondo de la noche»	Miguel María Aguirresarobe Hidalgo.
«Otro día más». «Parabólica, La».	«Serva Films, Sociedad Limitada».	«Viaje al fondo de la noche».	«Cinescript, Sociedad Limitada».
«Parabólica, La».	«Vomit Pel.licules, Sociedad Limitada».	«Vídeo In-Vida out».	«Necronomicon, Sociedad Limitada»
«Partes de mí que te aman son	1		l me me .
seres vacíos».		«Videoaquelarre».	Miguel Díaz Olmo.
«¡Pásala!».	«Xaloc P. C., Sociedad Anónima».	«Viejos modos».	José Manuel Rodríguez Cristóbal.
«Pecados capitales».	«Aventura Producciones Audiovisua-	«Volaré».	«Inbes Audio y Vídeo, Sociedad Limi
1.1 Palauda	les, Sociedad Limitada».		tada».
«Peligrosa frontera del felpudo,	«Sphairos, Sociedad Anónima».	**************************************	Tubes Audio - Widoo Sociedad Limi
La».		«Al tercer día».	«Inbes Audio y Vídeo, Sociedad Limi
«Pendiente de Raquel».	«Turkana Cine, Sociedad Limitada».	•	tada».
«Piscosis».	«Cre-Acción Films, Sociedad Limita-	The second more so han ido	To the Best of Mangana
	da».	"Y los peces en el mar se han ido	Eusebio Pastrana Manzano.
«Pobre Gerarda».	«Nova Express Imágenes, Sociedad	a dormir».	170.00
	Limitada».	i«Zer Hotsa!».	María Angel Manovel Ibáñez.
«Polvo del camino, El».	•Turkana Cine, Sociedad Limitada».		1